

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 007 de 2026

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	01 de julio de 2026
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	Del 01 de julio a las 9:40 a.m. al 02 de julio a las 5:00 p.m.
Reunión:	SESIÓN EXTRAORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Citación a sesión extraordinaria no presencial
2.	Verificación de quórum
3.	Recomendación al Consejo Directivo sobre la creación del Programa de Administración en Artes Culinarias y Servicios.
4.	Modificación de la fecha de titulación de la primera cohorte CEIPA - ESIC

Desarrollo de reunión:

1. CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

La secretaria General del Consejo remitió el siguiente correo electrónico siendo la 9:40 a.m. del 01 de julio de 2026:

“Miembros del Consejo Académico, cordial saludo:

Me permito convocarlos a sesión extraordinaria virtual del Consejo Académico, la cual se desarrollará mediante el mecanismo de votación por correo electrónico, con el fin de atender dos asuntos que requieren decisión antes de la próxima sesión ordinaria.

El período para emitir el voto estará habilitado desde la recepción de la presente convocatoria y hasta el día jueves 2 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Orden del día

1. Recomendación al Consejo Directivo sobre la creación del Programa de Administración en Artes Culinarias y Servicios.

*Se pone a consideración del Consejo Académico la propuesta del Programa de Administración en Artes Culinarias y Servicios, desarrollada en alianza entre CEIPA y **** – ..., cuyo diseño curricular se fundamenta en el*

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

modelo pedagógico institucional y contempla una formación interdisciplinaria orientada a la gestión, la innovación, la hospitalidad y las artes culinarias.

De conformidad con las competencias previstas en el Estatuto General, corresponde al Consejo Directivo aprobar la creación de nuevos programas académicos. En consecuencia, se solicita a este cuerpo colegiado emitir su concepto y, de considerarlo procedente, recomendar al Consejo Directivo la aprobación del Programa de Administración en Artes Culinarias y Servicios.

Se adjunta Documento de presentación del programa preparado por la Vicerrectoría Académica y el Rector.

2. Modificación de la fecha de titulación de la primera cohorte ESIC Medellín.

Se pone en consideración la solicitud presentada por el Director de ESIC para modificar la fecha de titulación de la primera cohorte de estudiantes ESIC, inicialmente programada para el 10 de julio de 2026, trasladándola al 17 de julio de 2026, debido a circunstancias de fuerza mayor que impiden mantener la fecha originalmente prevista.

Agradecemos emitir su voto dentro del término señalado, respondiendo este mismo correo con las decisiones correspondientes frente a cada uno de los puntos del orden del día.”

Se anexa documento titulado Programa de Administración en Artes Culinarias y Servicios el cual hace parte integral del acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se confirmó el quórum estatutario para sesionar válidamente con la lectura del correo electrónico por parte de los siguientes consejeros quienes votaron:

- Amparo Acosta Hurtado (01 de julio a las 10:23 a.m.)
- Leidy Tatiana Ospina Sánchez (01 de julio a las 10:40 a.m.)
- Giovanni Cardona Montoya (02 de julio a las 7:48 a.m.)
- Ricardo Alonso Avendano Franco (02 de julio a las 8:00 a.m.)
- Diego Mauricio Mazo Cuervo (02 de julio a las 8:25 a.m.)
- Jorge Andrés Vélez Muñoz (02 de julio a las 10:39 a.m.)
- Juan Gonzalo Franco Restrepo (02 de julio a las 2:30 p.m.)

Adicionalmente votó extemporáneamente Diana Zeudy Bermúdez Portilla por lo cual no se tendrá en cuenta en el quorum.

3. RECOMENDACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN EN ARTES CULINARIAS Y SERVICIOS.

Decisión: Por 7 votos el Consejo Académico recomienda la creación del programa al Consejo Directivo.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

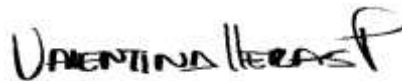
4. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TITULACIÓN DE LA PRIMERA COHORTE ESIC MEDELLÍN.

Decisión: Por 6 votos el Consejo Académico aprueba la modificación de fecha de la titulación de los estudiantes del convenio CEIPA -ESIC

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria